



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
DOÑA ANGELICA CARO RODRIGUEZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 2207

CHILLAN VIEJO, 21 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- La necesidad que Doña **ANGELICA CARO RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Directora del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, Participe en taller de medición de Velocidad Lectora y Calculo Mental en Colegio de San Ignacio en la ciudad de Concepción, el día Jueves 16 de Marzo del 2023, en vehículo articular patente [REDACTED] sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** cometido a Doña **ANGELICA CARO RODRIGUEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Directora del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, Participe en taller de medición de Velocidad Lectora y Calculo Mental en Colegio de San Ignacio en la ciudad de Concepción el día jueves 16 de Marzo del 2023, en su vehículo articular patente [REDACTED], sin pernoctar.

2.- **PÁGUESE**, peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña **ANGELICA CARO RODRIGUEZ**, el día jueves 16 de Marzo del 2023, en vehículo patente [REDACTED] 2013 cilindrada 2.0cc, sin pernoctar.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo 21, ítem 03 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/ RBF / LMO / OES / ACC/ FLP / cll

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado**



17 MAR 2023